



ACTA 6/2008

CONSEJO RECTOR – ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL “PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES” DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (ALICANTE)

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2008

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día 19 de diciembre de dos mil ocho, se reunieron en el Salón de Reuniones del O.A.L. Patronato Municipal de Deportes sito en Calle Denia, 2, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D.^a Luisa Pastor Lillo, los siguientes Señores/as:

- | | |
|---|---|
| 2) D. José Juan Zaplana López | Concejal Delegado del Área de Deportes |
| 3) D. ^a Carmen Victoria Escolano Asensi | Concejal PP |
| 4) D. Jesús Javier Villar Notario | Concejal PSOE |
| 5) D. José Juan Beviá Crespo | Concejal EU |
| 6) D. ^a Lourdes Sempere Quesada | Gerente del Patronato Municipal |
| 7) D. Roque González Platero | Representante de Club Ciclista San Vicente |
| 8) D. Miguel Fernández Sánchez | Representante del F.C. Jove Español de San Vicente |
| 9) D. ^a María del Pilar Pozuelo Martínez | Representante de los alumnos de las Escuelas Deportivas. |
| 10) D. ^a M ^a Manuela Torregrosa Esteban | Representante de los padres de alumnos de las Escuelas Deportivas |
| 11) D. Miguel Ángel Alemañ Maruenda | Representante del personal del O.A.L. |
| 12) D. Pascual Navarro Martínez | Técnico Deportivo del Patronato Municipal |

al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Rector de este Organismo Autónomo Local del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, en primera convocatoria.

Da fe del acto como Secretario, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Acctal. D.^a M^a Luisa Brotons Rodríguez y la Tesorera D.^a María Leonor Tomás Duch.

ORDEN DEL DÍA

1º) APROBACIÓN DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior celebrada el 24 de noviembre de 2008.

2º) DAR CUENTA DE DECRETOS DE LA PRESIDENCIA.

Desde el 18 de noviembre de 2008 hasta el 16 de diciembre de 2008, la Presidencia de este O.A.L. Patronato Municipal de Deportes ha dictado los siguientes Decretos:

Nº DECRETO	FECHA	EXTRACTO
2563	20-11-2008	Convocatoria Sesión Extraordinaria del Consejo Rector 24-11-2008
2593	24-11-2008	Aprobación expediente de contratación conjunta de redacción de



		proyecto y ejecución de las obras de instalación de césped artificial en campo de fútbol de entrenamiento del polideportivo (Expte. CO 39/08)
2602	25-11-2008	Nómina mes de noviembre 2008
2619	26-11-2008	Decreto de no convocatoria de sesión ordinaria del Consejo Rector 1-12-2008
2711	5-12-2008	Reposición Anticipo de Caja Fija (Relación nº O/200845)
2775	12-12-2008	Autorización, Disposición y Reconocimiento de la Obligación "ADO" (Relación nº O/2008/46) y Reconocimiento de la Obligación "O" (Relación nº O/2008/47)

El Consejo Rector queda enterado.

3º) APROBACIÓN CONFECCIÓN PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL AÑO 2009 DEL O.A.L. PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (ALICANTE).

De conformidad con la propuesta de la Sra. Presidenta del O.A.L. Patronato Municipal de Deportes, en la que EXPONE:

Que el artículo 12 de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes en su apartado 1), atribuye al Consejo Rector, la aprobación de la plantilla de personal del Patronato y relación de puestos de trabajo, para su posterior sometimiento al Pleno y aprobación superior por parte de éste.

Asimismo, el artículo 10.p) de los citados Estatutos, atribuyen al Presidente la confección de la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo para su sometimiento y aprobación por el Consejo Rector.

Por parte de esta Presidencia, junto con la Vicepresidencia, vistas las necesidades de este Organismo, se ha elaborado la Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo para el año 2009, para su aprobación por el Consejo Rector y posterior sometimiento al Pleno Municipal.

Las cantidades detalladas en el anexo de retribuciones han sido incrementadas en un 2 % respecto del año anterior, en virtud del aumento salarial previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2009.

En relación a la Plantilla de Personal, las modificaciones introducidas para el próximo ejercicio tienen como justificación la creación de 1 plaza de Auxiliar de instalaciones, necesaria para cubrir el aumento de necesidades de personal que este Patronato ha generado debido al aumento del número de usuarios, el número de instalaciones deportivas y la ampliación de horario de apertura de las instalaciones, que en la actualidad abarca la franja horaria de 8:00 a 23:00 horas.

Sin perjuicio de su aprobación por el órgano que corresponda, una vez en vigor el Presupuesto General para 2009, la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2009, estará constituida por la plaza de nueva creación que se especifica en la parte dispositiva, a la que se añadirán las que hayan quedado vacantes por otros motivos (promoción interna, ceses, excedencias, jubilaciones, etc.).

Por todo ello, el Consejo Rector, adopta por mayoría de once votos a favor y una abstención (Sr. Villar), los siguientes ACUERDOS:



PRIMERO.- Que se tenga por confeccionada la Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo de este Organismo, que figuran como anexo I, con las asignaciones por grupo, nivel de complemento de destino y complemento específico en las cuantías que para cada puesto se recogen. Esta plantilla y los gastos derivados de personal que se reflejan en el Presupuesto de este O.A.L. Patronato Municipal de Deportes, son los del pasado ejercicio incrementados en un 2 %, contemplándose la creación de la siguiente plaza:

1.1.- PLAZA Y PUESTO DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN:

Plaza	Puesto	Grupo (Ley 30/84)	Grupo Ley (7/07)	CD	Dot.	Justificación
Auxiliar de Instalaciones	Auxiliar de Instalaciones	D	C2	14	1	Refuerzo instalaciones deportivas

Se incluye asimismo nueva ficha de descripción del puesto de trabajo de TECNICO MEDIO DEPORTIVO, que se adjunta a la propuesta.

SEGUNDO.- Aprobar un incremento del 2 % en los importes a percibir por el personal de este Patronato por los conceptos de productividad y servicios extraordinarios respecto a las cantidades en vigor en 2008.

TERCERO.- Establecer los efectos económicos de estos acuerdos a partir del 1 de enero de 2009.

CUARTO.- Elevar estos acuerdos al Ayuntamiento Pleno para su aprobación superior e integración en el Presupuesto General para el ejercicio 2009 de esta Entidad Local.

ANEXO I

a) PLANTILLA DE PERSONAL

a.1) Personal Funcionario

	Plazas	Nº	Grupo (Ley 30/84)	Grupo (Ley 7/07)
II.- Administración General				
c) Subescala Administrativa				
	Administrativo	1	C	C1
d) Subescala Auxiliar				
	Auxiliar Administrativo	3	D	C2
Subtotal Administración General		4		

III.- Administración Especial

a) Subescala Técnica

a.2) Media

Arquitecto Técnico 1 B A2

b) Subescala Servicios Especiales

b.2) Cometidos Especiales

Técnico Medio Deportivo 1 B A2

Coordinador Deportivo 1 C C1

Auxiliar Instalaciones 14 D C2

b.3) Personal de Oficios

Ayudantes oficios varios 1 D C2



Ayudante jardinería

1

D

C2

Subtotal Administración Especial 19a.2) Personal Laboral:

Auxiliar Administrativo

1

D

C2

b) RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	C.E	ADSCRIPCIÓN							REQUISITOS			OBSERVACIONES		
				N A T	FP	GR.	ADM	ESC	SUB	CL	TITULACION	FORMACIÓN ESPECÍFICA				
10000	GERENTE			E		A1	SVR					1001	DIR 0			
10001	AUXILIAR DIRECCION	18	4.509,46	F	LD	C2	SVR	AG	AU			4000	INF 2,3,4	VAL 3	IDI 2,3	
11002	JEFE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO	22	5.433,10	F	CM	C1	SVR	AG	AD			3000	INF 2,3,7	VAL 3	CTB 1	
12003	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18	4.971,65	F	CM	C2	SVR	AG	AU			4000	INF 3,4,5	VAL 3	CTB 0	
12004	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18	4.971,65	F	CM	C2	SVR	AG	AU			4000	INF 3,4,5	VAL 3	CTB 0	
12005	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18	4.971,65	F	CM	C2	SVR	AG	AU			4000	INF 3,4,5	VAL 3	CTB 0	OEP 2007
13005	COORDINADOR PERSONAL INSTALAC.	17	7.388,92	F	CM	C2	SVR	AE	SE	CE		4000 5000	INF 1,2	VAL 3	REP 0 CON 2	
13106	AUXILIAR INSTALACIONES	14	3.841,04	F	CM	C2	SVR	AE	SE	CE		4000 5000	INF 1	VAL 2	REP 0	
13107	AUXILIAR INSTALACIONES	14	3.841,04	F	CM	C2	SVR	AE	SE	CE		4000 5000	INF 1	VAL 2	REP 0	
13108	AUXILIAR INSTALACIONES	14	3.841,04	F	CM	C2	SVR	AE	SE	CE		4000 5000	INF 1	VAL 2	REP 0	
13109	AUXILIAR INSTALACIONES	14	3.841,04	F	CM	C2	SVR	AE	SE	CE		4000 5000	INF 1	VAL 2	REP 0	
13110	AUXILIAR INSTALACIONES	14	3.841,04	F	CM	C2	SVR	AE	SE	CE		4000 5000	INF 1	VAL 2	REP 0	
13111	AUXILIAR INSTALACIONES	14	3.841,04	F	CM	C2	SVR	AE	SE	CE		4000 5000	INF 1	VAL 2	REP 0	
13112	AUXILIAR INSTALACIONES	14	3.841,04	F	CM	C2	SVR	AE	SE	CE		4000 5000	INF 1	VAL 2	REP 0	
13113	AUXILIAR INSTALACIONES	14	3.841,04	F	CM	C2	SVR	AE	SE	CE		4000 5000	INF 1	VAL 2	REP 0	
13114	AUXILIAR INSTALACIONES	14	3.841,04	F	CM	C2	SVR	AE	SE	CE		4000 5000	INF 1	VAL 2	REP 0	
13115	AUXILIAR INSTALACIONES	14	3.841,04	F	CM	C2	SVR	AE	SE	CE		4000 5000	INF 1	VAL 2	REP 0	
13116	AUXILIAR INSTALACIONES	14	3.841,04	F	CM	C2	SVR	AE	SE	CE		4000 5000	INF 1	VAL 2	REP 0	
13117	AUXILIAR INSTALACIONES	14	3.841,04	F	CM	C2	SVR	AE	SE	CE		4000 5000	INF 1	VAL 2	REP 0	
13118	AUXILIAR INSTALACIONES	14	3.841,04	F	CM	C2	SVR	AE	SE	CE		4000 5000	INF 1	VAL 2	REP 0	
13119	AUXILIAR INSTALACIONES	14	3.841,04	F	CM	C2	SVR	AE	SE	CE		4000 5000	INF 1	VAL 2	REP 0	OEP 2008
13120	AUXILIAR INSTALACIONES	14	3.841,04	F	CM	C2	SVR	AE	SE	CE		4000 5000	INF 1	VAL 2	REP 0	N/C
14013	COORDINADOR DE SERVICIOS	17	7.307,41	F	CM	C2	SVR	AE	SE	CE		4000	INF 0	VAL 1	REP 1 CON 2	
15017	SOCORRISTA	15	4.156,34	F	CM	C2	SVR	AE	SE	CE		4000	INF 1	VAL 2	DEP 2	
16018	COORDINADOR DEPORTIVO	22	6.899,88	F	CM	C1	SVR	AE	SE	CE		3000	INF 1	VAL 2	DEP 1	
16019	TÉCNICO MEDIO DEPORTIVO	24	7.035,68	F	CM	A2	SVR	AE	SE	CE		2051	INF 2	VAL 3	DEP 2	OEP 2006
17020	ARQUITECTO TÉCNICO	24	9.399,05	F	CM	A2	SVR	AE	SE	CE		2010	INF 5	VAL 3	URB 0	OEP 2006



INTERVENCIONES:

El Secretario explica que la documentación entregada adolecía de dos errores: las cifras de los complementos específicos no era la correcta, no se había actualizado a 2009; y no se había entregado la nueva ficha del puesto de Técnico Deportivo, que integra el presente expediente.

El Sr. Vicepresidente, D. José Juan Zaplana López, da cuenta de las principales modificaciones efectuadas que esencialmente consisten en la creación de una nueva plaza de Auxiliar de instalaciones.

4º) APROBACIÓN PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2009 DEL O.A.L. PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (ALICANTE).

Vista la propuesta de la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, y Presidenta del O.A.L. Patronato Municipal de Deportes, en la que EXPONE:

Que el artículo 12 de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes en su apartado i, atribuye al Consejo Rector, la aprobación del Presupuesto Anual.

Por parte de esta Presidencia, junto con la Vicepresidencia, vistas las necesidades de este Organismo, se ha elaborado el Presupuesto para el año 2009, que el Consejo Rector tiene que aprobar para someterlos a la superior aprobación del Pleno de la Corporación Municipal.

En relación al Presupuesto para 2009, hay que indicar que éste ha sufrido una disminución con respecto al ejercicio 2008 en la cantidad de -4,45 %, a consecuencia de la disminución de las Inversiones Reales que se pretenden incluir en el Fondo de Inversión Local redactado por el Ayuntamiento y el no incremento del presupuesto con respecto al de 2008. Destacar que dentro del Capítulo I.- Gastos de Personal, la creación de una plaza de Auxiliar de Instalaciones.

En ejecución del mencionado acuerdo, el Consejo Rector adopta por mayoría de diez votos a favor y dos abstenciones (Sres. Villar y Bèviá) los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Que se tenga por elaborado el Presupuesto del Organismo Autónomo Local Patronato Municipal de Deportes de San Vicente del Raspeig para el año 2009, que establece el Estado de Ingresos y Gastos, así como los anexos que se acompañan, fijando los Gastos y los Ingresos en las cifras que por Capítulos se expresan seguidamente:

A) ESTADO DE GASTOS

	IMPORTE
a.1) Operaciones Corrientes:	
Capítulo I.- Gastos de personal	775.045,03
Capítulo II.- Gastos en bienes corrientes y servicios	1.394.715,19
Capítulo III.- Gastos financieros	21.000,00
Capítulo IV.- Transferencias corrientes	292.960,00
a.2) Operaciones de Capital:	
Capítulo VI.- Inversiones reales	20.000,00
Capítulo VIII.- Activos financieros	12.001,00
Capítulo IX.- Pasivos financieros	40.000,00



TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS **2.555.721,22**

B) ESTADO DE INGRESOS

b.1) Operaciones Corrientes:

	IMPORTE
Capítulo III.- Tasas y otro ingresos	417.196,22
Capítulo IV.- Transferencias corrientes	2.111.424,0
Capítulo V.- Ingresos patrimoniales	7.100,00

b.2) Operaciones de Capital:

Capítulo VII.- Transferencias de Capital	20.000,00
Capítulo VIII.- Activos financieros	1,00

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS **2.555.721,22**

SEGUNDO.- Elevar estos acuerdos al Ayuntamiento Pleno para su aprobación e integración en el Presupuesto General para el ejercicio 2009 de esta Entidad Local.

INTERVENCIONES:

D. José Juan Zaplana López, Vicepresidente del O.A.L. explica el contenido y principales modificaciones efectuadas a consecuencia de la actual crisis económica; y que no obstante, se mantienen o mejorar los servicios prestados pero se recorta el capítulo de inversiones, aunque se incluye alguna de ellas en el Fondo Estatal de inversión local.

Antes de finalizar la sesión la Sra. Alcaldesa-Presidenta felicita las fiestas a todos los asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión siendo las catorce horas, de lo que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº:
LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO.,